

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2009

Multa al PRI por injuria y diatribas en campaña

MARIANA CHÁVEZ, CORRESPONSAL

Querétaro, Qro. Los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) dictaminaron imponer al PRI una multa de 170 mil 854 pesos por incurrir en “diatribas” e “injuria” contra el Partido Acción Nacional. El PAN interpuso dos denuncias ante el IEQ por la colocación de dos espectaculares y la pinta de cinco bardas con frases en contra del *blanquiazul* como: “Váyanse con los bolsillos llenos, pero ya váyanse”; “Señores del PAN, ¿era éste el cambio tan prometido?”; y “Ellos ganaron millones, Querétaro perdió 12 años”.

El ejercicio es legal, pero margina de las decisiones: Valdés

Anulistas exigen al IFE que difunda sus opciones de voto

Participan desde sus butacas al no ser invitados a un debate

FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA

Sin haber sido invitados como ponentes en la mesa Voto razonado, organizada por el Instituto Federal Electoral (IFE), grupos promotores de la anulación del voto, la abstención y las candidaturas independientes exigieron al árbitro electoral que informe a los ciudadanos sobre las alternativas que existen para que el próximo 5 de julio se pueda mostrar el hartazgo de los ciudadanos contra el sistema de partidos vigente.

Las críticas de los inconformes –pocos tuvieron oportunidad de intervenir desde las butacas del auditorio– fueron directas contra la oferta que presentan los ocho partidos con registro.

El IFE dejó en claro que las variantes del voto no serán contabilizadas ni repercutirán en la integración de la Cámara de Diputados ni en el financiamiento público de los partidos.

El consejero Marco Baños, presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, señaló en entrevista que propondrá –para aplicarse después del cómputo y proceso de impugnación de la jornada del 5 de julio– hacer un muestreo de casillas para realizar una revisión de boletas, que redunde en un análisis más amplio para poder diferenciar las características de los votos nulo y blanco.

Entre las expresiones vertidas ayer destacaron el rechazo al voto tradicional –en favor de un partido– como muestra del malestar contra las “candidaturas impresentables” porque las *tribus* partidistas imponen al abanderado o los empresarios inscriben a sus abogados como candidatos.

También en repudio al “cochinerito” en elecciones internas; al enriquecimiento de unos cuantos con los “ríos” de publicidad proselitista, y contra los políticos que “sacan raja” de la pobreza o se enquistan en prácticas de corrupción, cobijados por la impunidad.

“Nos dicen que promover el voto nulo es atentar contra los principios democráticos, pero, ¿qué ocurre cuando los diputados votan leyes sin leerlas o se tardan años en legislar ante desastres como la contaminación en el río Santiago? En cambio, organizan foros para cambiar nada; asignan el gasto público sin estudios claros y lucran con el *narco*”, expresó Alberto Serdán, del movimiento Esperanza Marchita.

Advirtió que seguirán movilizándose –ayer empezaron a organizarse en el IFE y anunciaron la realización de una asamblea el 30 de junio–, porque “no hemos encontrado un candidato que convenza”. Preguntó a los presentes: “¿o qué otra alternativa tengo para expresarme?”

El panel de las tres mesas desarrolladas durante el día estuvo integrado por una docena de politólogos seleccionados en la oficina del consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, quienes fueron repartidos en las mesas de debate de acuerdo con su postura en favor o en contra del sufragio por una oferta partidista.

José Woldenberg, ex presidente del IFE, manifestó que la fuerza del voto anulado es clara por el malestar profundo y evidente con la política, pero al mismo tiempo ahí radica su debilidad, porque convergen diagnósticos y plataformas contradictorios.

“He leído a gente que llama a anular el voto como reacción a la reforma electoral de 2007. ¿Quiénes van a anular el voto comparten ese punto de vista? ¿Quiéren volver a que la televisión y la radio vendan los espacios a los partidos políticos y, eventualmente, a terceros?”, planteó.

“Temo a los representantes sin representados porque, a fin de cuentas, diputados, senadores, presidentes municipales y hasta el presidente de la República han ido a elecciones y de ahí han sacado su representatividad”, alertó Woldenberg. Recordó que todos los nutrientes del sistema político han sido posibles “con la gente votando”, lo mismo una Presidencia acotada que la división de poderes o la pluralidad política.

Ante la campaña anulista que crece cada día, principalmente en la Internet y por conducto de grupos civiles identificados como Anula tu voto, Yo voto por quien yo quiera, Mexicanos al grito de guerra y Esperanza Marchita, y la promoción de candidaturas independientes, Valdés Zurita advirtió que el denominado “voto en blanco” no debe convertirse en tema que debilite y divida a la sociedad y a las instituciones “y, en el peor de los escenarios, descalifique el trabajo que lleva a cabo el IFE”.

Señaló que el instituto velará por el pleno ejercicio del voto y contará con rigor cada sufragio emitido; de ahí que la anulación, si bien es una forma legal de participar el 5 de julio, también es “una fórmula que margina de las decisiones fundamentales”.

El registro no es automático: consejero

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El consejero del IEDF Gustavo Anzaldo Hernández dijo que la solicitud de registro que presentó la dirigencia nacional del PRD no significa que el órgano electoral registre de inmediato a Silvia Oliva Fragoso como candidata.

A diferencia de otras sentencias anteriores, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no instruyó al órgano electoral a registrar al candidato, sino que proceda a dar trámite a dicha solicitud, lo que significa que habrá de analizar primero si el dirigente nacional del partido, Jesús Ortega, está legitimado para haberla presentado y posteriormente si se cumplen los requisitos de Oliva Fragoso para ser candidata.

“Conocimos del caso de una sustitución en Xochimilco del Partido Revolucionario Institucional, en donde la sala regional del TEPJF, sin mediar más trámite, en uno de sus resolutivos nos vinculaba y nos decía: regístrese al ciudadano. A diferencia de la resolución de la sala superior, sí dice que llevemos a cabo la revisión de los requisitos”.

En entrevista, explicó que a más tardar a las 14 horas de hoy se deberá determinar si la documentación entregada está completa para ir al registro y convocar a sesión, o si se hace algún requerimiento que, adelantó, podría consistir en los documentos que respalden el informe de no rebase de gastos de precampaña, como exige el reglamento de fiscalización.

Dijo desconocer en qué momento se realizaría la sesión para, en su caso, aprobar el registro, ya que tampoco el TEPJF está fijando un plazo al IEDF para sesionar. “Lo único que dice la resolución es: ‘en la siguiente sesión del consejo’, ahorita nosotros no tenemos programada sesión, desde luego que tenemos que juntar todos los requisitos y también dependerá de si se tiene que hacer un requerimiento de determinada documentación, si nos la exhiben o no, y cuánto tiempo se requiere para desahogar éste”.

Recordó que sólo para el caso de la fiscalización de las precampañas se llevaron aproximadamente 10 días, pero se pedirá en este caso a la unidad correspondiente que lo haga a la brevedad.

Amenazan al TEPJF

ALONSO URRUTIA Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue desalojado ayer por una amenaza de bomba. A la sede del organismo acudieron policías federales y capitalinos, así como el Cuerpo de Bomberos.

El desalojo del inmueble se realizó cerca de 14:30 horas, después que los magistrados concluyeron la sesión en que

Elude aspirante de AN debate en Querétaro

MARIANA CHÁVEZ, CORRESPONSAL

Querétaro, Qro. El candidato del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno del estado, Manuel González Valle, no acudió al debate entre aspirantes organizado la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro, con el aval del instituto electoral del estado. En este acto, que tuvo un formato de exposición de propuestas similar al organizado por el IEQ el lunes pasado, los contendientes mostraron la silla vacía que debió haber ocupado el candidato panista y señalaron que la ausencia de González Valle demuestra su “falta de interés y respeto hacia los ciudadanos”.

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2009

Ordena el tribunal electoral federal sancionar a la dirigencia capitalina por desacato

Ortega pide al IEDF registrar a Oliva; el PRD-DF no la reconoce

Barrales solicitó licencia al cargo de presidenta del sol azteca local

La intromisión de los magistrados en la vida del partido, motivo

En Iztapalapa se promoverá el voto diferenciado

ÁNGEL BOLAÑOS, RAÚL LLANOS Y GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ

A pesar de que el presidente nacional del PRD, Jesús Ortega, solicitó ayer al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el registro de Silvia Oliva Fragoso como candidata a jefa delegacional de Iztapalapa, la dirigencia perredista en esta capital mantuvo su postura de desconocerla como su abanderada para dicho cargo, y por tanto no entregarle dinero para la campaña.

Por la noche, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al IEDF y al Instituto Federal Electoral (IFE) que conforme a la legislación vigente, proceda a aplicar las sanciones que correspondan a la dirigente capitalina del PRD, Alejandra Barrales, y demás integrantes del Comité Directivo Estatal de ese partido, por incumplir con la sentencia que emitió de registrar a Silvia Oliva Fragoso.

En el documento entregado en el IEDF a las 21:06 horas, los magistrados electorales consideran, además, que ante la imposibilidad de poder reimprimir las boletas electorales con el nombre de Silvia Oliva como aspirante del PRD a delegada de Iztapalapa, se vaya a los comicios del 5 de julio con las papeletas con el nombre de Clara Brugada Molina.

Por lo que hace a la solicitud que formalizó ayer Jesús Ortega para registrar a Oliva, la Secretaría Administrativa del IEDF, por medio de la Oficialía de Partes, recibió a las 14:12 horas de ayer el escrito firmado por el líder nacional del sol azteca, donde señala que “en virtud del incumplimiento de parte de los órganos de dirección del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal”, solicita el registro de Oliva Fragoso y pide al Consejo General que se pronuncie al respecto en su próxima sesión.

En un texto de dos cuartillas, el presidente nacional del PRD deja constancia que Silvia Oliva entregó ya toda la documentación necesaria para llevar a cabo ese trámite legal.

Frente a este hecho, y para no prestarse a la “imposición” del TEPJF y verse obligada a solicitar al IEDF el registro de Oliva Fragoso como su abanderada, Alejandra Barrales Magdaleno solicitó desde el pasado martes licencia para separarse de la presidencia del partido del sol azteca en el Distrito Federal.

En entrevista, dijo que más allá de pretender evitar cualquier sanción de que pudiera ser objeto ella o el partido por desacato a la resolución del TEPJF, el fondo del asunto es la intromisión del órgano electoral federal en la vida interna del partido.

“Si los magistrados nos están imponiendo candidaturas, pues que ellos la registren y que la asuman como su candidata”, señaló la lideresa.

Barrales entregó el oficio correspondiente a la mesa directiva del Consejo Estatal a las 13:30 horas, unas cuatro horas antes del incidente de inejecución del TEPJF en el que le ordenó cumplir con el registro de Oliva Frago en un plazo de seis horas.

Al pedir licencia –“por así convenir a mis intereses”, señala en su escrito–, Barrales dijo que se dedicará de lleno a su campaña por una diputación local en el distrito 13 y otras que son muy importantes para el partido.

“En el PRD no perdemos de vista que este golpe lo que busca de fondo es distraernos; lo que verdaderamente les preocupa es que hoy por hoy el PRD encabeza las preferencias en la ciudad. A eso me voy a dedicar, es parte del trabajo que vamos a reforzar”, apuntó.

A su vez, el secretario general de ese partido en el DF, Manuel Oropeza, dijo que se está reorganizando la estrategia de la campaña, donde los mil 300 brigadistas que tiene el partido en la demarcación, uno por cada sección electoral, recorrerán casa por casa para pedir el voto diferenciado, es decir, votar por Rafael Acosta para que bajo las siglas del PT gane esa jefatura delegacional, pero se vote por los candidatos a diputados locales y federales del PRD.

Oropeza consideró la posibilidad de que el Partido del Trabajo ceda alguno de los espacios que por ley le corresponden en radio y televisión para meter algún promocional en el que se llame a votar por el candidato del PT a jefe delegacional y del PRD a diputados locales y federales en la demarcación, ya que el PRD nacional vetaría cualquier mensaje del estatal en ese sentido, como lo hizo ya con un spot de Andrés Manuel López Obrador.

En tanto, descartó que el PRD capitalino proporcione financiamiento a Oliva Frago para hacer campaña. “Lo más seguro es que no; si no la reconocemos, no le podemos dar”, apuntó.

Jueves 18 de junio de 2009

Enfrenta IFE 'contexto hostil'

Señalan expertos que quienes avalaron la reforma electoral ahora critican excesos

Guadalupe Irizar

(18 junio 2009).- El Instituto Federal Electoral llega a la elección del 5 de julio en medio de un "contexto hostil", pues los actores que acordaron la reforma electoral que aumentó sus atribuciones, ahora no tienen el consenso original.

Así lo indica un primer informe de expertos internacionales, coordinados por la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés), que analizan la aplicación de la reforma desde el inicio del actual proceso electoral.

"El instituto enfrenta un contexto hostil a la aplicación de las nuevas normas, a lo que se agregan las acciones aún vivas de cuestionamiento del proceso electoral del 2006", señala el texto.

El IFE, añade el informe, se enfrenta a la aplicación de una reforma que privilegió la equidad sobre la libertad - una equidad en el sistema de partidos que ya logró-; que sobrerreguló algunos aspectos, pero dejó sin instrumentos a la autoridad para la aplicación de otros.

Apunta que la reforma, si bien dio más atribuciones al instituto, también le restó autonomía e independencia, y el entorno en el que desarrolla sus actividades lo colocan en un constante cuestionamiento de su legitimidad.

Bajo el título "Aplicación de la reforma electoral de 2007/2008 en México desde una perspectiva internacional comparada", el documento ya fue entregado a los consejeros y directores ejecutivos del IFE.

También será entregado a partidos y legisladores.

Los expertos consideran que la falta de consenso de los actores que impulsaron la reforma hace un par de años, así como el cuestionamiento de sectores afectados por ella, en particular los medios de comunicación, han generado el entorno complicado para la autoridad electoral.

Por ello, agregan, es indispensable lograr "un razonable equilibrio" y "una relativa colaboración" de los actores involucrados.

"Las reformas constitucionales y legales que en su momento mostraron una clase política unida en torno del objetivo central de regular de modo drástico el acceso a los medios de comunicación y el control en el uso de los recursos de los partidos, no gozan hoy de aquel consenso público original.

"Los actores políticos aducen excesos en la reglamentación que dictó el instituto para la ejecución de la norma.

"Y el Tribunal Electoral ha puesto en duda la actuación del instituto a la hora de desestimar las sanciones a los medios de comunicación, exigiéndole un actuación más consistente", apuntan.

Para los expertos, entre los que hay académicos, especialistas y ex funcionarios electorales, como Jean-Pierre Kingsley, Carina Perelli, Carlos Valenzuela y Horacio Boneo, es momento de revisar algunas áreas de la ley electoral.

"(Al caso mexicano) podría achacársele el haber llegado a un límite de detalle en las regulaciones que bordea lo peligroso.

"En ese sentido, puede sugerirse que tal vez haya llegado el momento de reflexionar sobre la vigencia y necesidad de mantener muchas de las detalladas regulaciones existentes, más que continuar en la búsqueda de una equidad que claramente se ha logrado", apunta el grupo, que al concluir el proceso electoral emitirá un reporte final.

Proponen ajustes

Entre las propuestas que especialistas plantean para mejorar la ley electoral se encuentran:

- Revisar modos de fiscalización de los partidos.
- Eliminar la revisión de gastos de agrupaciones políticas nacionales que ya no reciben recursos públicos.
- Analizar el modo de realizar el monitoreo a medios de comunicación.
- Rediseñar y potenciar algunas áreas del IFE, como la de investigación de quejas y denuncias.
- Revisar el "blindaje" a las campañas, que podría afectar garantías de las personas "políticamente expuestas".

Discrepan consejoseros en conteo de anulados

Ariadna García y Guadalupe Irizar

(18 junio 2009).- En relación con el voto nulo, ni los consejoseros del IFE se ponen de acuerdo.

Mientras Leonardo Valdés, consejero presidente, advirtió ayer que dichos sufragios no se pueden contar, por no estar contemplado en la ley, Marco Antonio Baños planteó la posibilidad de que, vía un acuerdo del Consejo General, se aprueben estudios muestrales de los paquetes electorales.

"(El voto en blanco) Tampoco puede ser utilizado como un argumento que distorsione el voto libre y razonado de los ciudadanos mexicanos, o que promueva, una vez concluida la jornada electoral, un conteo de votos a partir de supuestos no previstos por la legislación electoral vigente", dijo Valdés al inaugurar en el IFE el foro "Voto razonado".

En tanto, el consejero Baños señaló que una muestra de paquetes electorales, sumada a la realización de encuestas de salida, podría permitir tener detalle de los votos anulados o por candidatos no registrados, para que sirvan de insumo para los especialistas, partidos y legisladores.

"El IFE no puede ser ciego a este tipo de expresiones.

"Si bajo un acuerdo del Consejo General decides abrir una muestra de paquetes electorales, se podrían conocer con precisión los candidatos no registrados, se podrían conocer con mayor detalles quiénes votaron en realidad en blanco, cuáles son los votos nulos y diferenciar técnicamente esta situación.

"Esta parte me parece que el IFE sí la tiene que analizar... Sí es viable legalmente. Hay un precedente que es el muestro de los paquetes en 2003", agregó.

Al inaugurar el foro, Valdés hizo un llamado a no utilizar la promoción del voto en blanco para dividir a la sociedad, debilitar a las instituciones y descalificar el trabajo del IFE.

Destacó la libertad de cada ciudadano para ejercer su derecho al voto, pero también resaltó que la legalidad en México debe ser respetada.

"El voto en blanco no debe convertirse en un tema que divida a la sociedad, debilite a las instituciones y en el peor de los escenarios, descalifique el trabajo que lleva a cabo el Instituto Federal Electoral", dijo.

Señaló que anular el voto es una forma legal de participar en la elección, pero también es una fórmula que margina al elector de las decisiones que se tomarán el 5 de julio próximo.

Réplica / Aclara el IFE

(18 junio 2009).- Sr. Director:

En la columna del pasado 17 de junio, firmada por Sergio Sarmiento y titulada "Debate prohibido" se hace juicio instantáneo en contra de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE), juicio basado además, en tres imprecisiones. En atención a su medio y a sus lectores, es preciso aclarar que:

- 1) El IFE no prohíbe ni cancela, al contrario, alienta y celebra la organización de debates como fórmula de información político-electoral a la ciudadanía. Sarmiento puede comprobarlo, echando una mirada a la serie Foros Contraste de Propuestas Electorales, organizada recientemente, y a los diversos eventos de este tipo llevados a cabo en el país, sin contratiempo alguno y con todo el apoyo del Instituto.
- 2) El IFE no impidió ni pidió la cancelación del debate que sostendrían las presidencias de Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), y que a petición de los dos iban a difundir los agremiados de esa organización. Lo que la Secretaría Ejecutiva hizo fue notificar a dicha Cámara el malestar expresado oficialmente por dos partidos: PRD y PSD. Notificó un malestar, sólo eso.
- 3) La Secretaría no amenaza a nadie, mucho menos a las organizaciones con las que ha trabajado cerca, en los últimos meses. En cambio, es su obligación permanente informar con prontitud a todos los actores sobre los hechos que les atañen. La CIRT debía saber la inconformidad manifestada por otros partidos por la organización de ese debate, y lo que se hizo fue transmitirla, recordándole al mismo tiempo que durante las campañas electorales el principio de equidad debe ser observado por los involucrados.

Adjunto la carta de marras y espero que el señor Sarmiento esté de acuerdo conmigo en que en ella no se intenta ni lejanamente prohibir, impedir o amenazar; se trata de una simple comunicación sobre un asunto electoral en campaña electoral. Era nuestra obligación.

Quedo a sus órdenes.

Ricardo Becerra Laguna, coordinador de Asesores de la Secretaría Ejecutiva del IFE

Pide Oliva al IEDF apurarse

Jorge Pérez

(18 junio 2009).- Silvia Oliva, la candidata del PRD todavía sin registro a la Delegación Iztapalapa, hizo un llamado a los consejeros del Instituto Electoral del DF (IEDF) para que actúen con sensibilidad sobre su caso y la registren lo más pronto posible.

"Yo hago un llamado a que se me registre, porque se ha retardado muchísimo, para que haya sensibilidad en los consejeros del Instituto", expresó la perredista en conferencia de prensa.

Señaló que mientras no le den el registro no podrá colocar propaganda en Iztapalapa y tampoco organizar eventos para llamar al voto a su favor, e incluso comentó que el evento masivo que el grupo de Nueva Izquierda anunció para el próximo sábado en la explanada delegacional no es seguro, pues no van a violar la ley.